



Resolución Directoral

N° 0302-2018-MINAGRI-OGGRH

Lima, 31 de Mayo de 2018

VISTO:

El Expediente de Registro N° 13P00358, de la causante **ROSINA ISABEL BALLESTER RODRIGUEZ**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 07906176, a través del Servicio de Consulta en Línea del Ministerio de Agricultura y Riego, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil RENIEC, acredita el Fallecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 076-83-INAF/OA-OPER de fecha 18 de agosto de 1983, se reconoció a favor de doña ROSINA ISABEL BALLESTER RODRIGUEZ, ex Técnico Administrativo II, Grado y Sub Grado II-1, de la Dirección de Supervisión del Instituto Nacional de Ampliación de la Frontera Agrícola, por 34 años, 07 meses y 14 días de servicios prestados al Estado hasta el 14 de agosto de 1983, otorgándosele pensión mensual nivelable de cesantía, de (folios 172);

Que, a través del Servicio de Consulta en Línea el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, acredita el Fallecimiento de la ciudadana ROSINA ISABEL BALLESTER RODRIGUEZ, acaecido el 08 de junio de 2015, de (folios 195);

Que, al respecto el inciso f) del artículo 55 del Decreto Ley N° 20530, establece como causal de extinción del derecho a pensión entre otros, el fallecimiento del titular de la pensión;

Que, la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Constancia Certificada N° 0500-2018-MINAGRI-SG-OGGRH-CAP/P, de fecha 04 de mayo de 2018, acredita que doña ROSINA ISABEL BALLESTER RODRIGUEZ, figuró hasta junio 2015, por la suma de S/. 896.26. Nota: Los meses de mayo y junio 2015, figuran sin las firmas respectivas, de (folios 197);

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 55 del Decreto Ley N° 20530, Ley N° 28449, Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado



por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 0002-2017-MINAGRI; y la Resolución Ministerial N° 0017-2018-MINAGRI

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar, en vía de regularización la **Extinción** del derecho de la pensión mensual de cesantía de doña **ROSINA ISABEL BALLESTER RODRIGUEZ**, por deceso acaecido el 08 de junio de 2015, ex pensionista del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2°.- Establecer, Adeudo a favor del Estado a los que resulten responsables, por el importe de S/ 687.13 (Seiscientos Ochenta y Siete y 13/100 Soles), por cobro indebido de pensión mensual de cesantía por el período 08 al 30 de junio 2015.

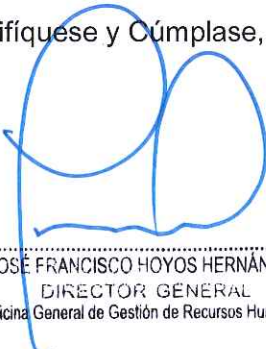
Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, para gestionar el cierre definitivo de la Cuenta de Ahorros Individual en Moneda Nacional del Banco de la Nación N° 4017318883 por causal de fallecimiento de la causante ROSINA ISABEL BALLESTER RODRIGUEZ.

Artículo 4°.- Notificar a la hermana ELSA BERTHA BALLESTER RODRIGUEZ, sito en Jr. Pedro Murillo 1065-102, Distrito Pueblo Libre, Provincia y Departamento Lima, para los fines correspondiente.

Artículo 5°.- El expediente que originó la presente resolución será devuelto a la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para continuar el trámite pertinente.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase,




.....
JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

CUT 16846 – 2018
JFHH/Elsr./slvc.